

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE PROYECTOS  
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL  
QUE SE EXPIDE LA LEY DE ASOCIACIONES PUBLICO  
PRIVADAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,  
PARA REGULAR ACTOS SOBRE PROYECTOS DE  
ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA BAJO LAS BASES Y  
PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,  
PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO  
ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, esta Presidencia da la bienvenida a las y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, gracias por su atención y su asistencia, también agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompaña, mucho nos distingue que concurran a esta reunión.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos que nos ocupan, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. De conformidad a la solicitud de la Presidencia, la Secretaría sirve pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Pase lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Del registro de asistencia se desprende la asistencia del quórum, por lo que es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles veinticinco de abril del año dos mil dieciocho.

En términos de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión será publica, dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden de día de la reunión.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguimiento

de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, para regular actos sobre proyectos de asociación pública privada bajo las bases y principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión, y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Esta Presidencia solicita a las y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con sustento en lo preceptuado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72 y 82 y de más relativos, y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguimiento de Proyectos para Prestación de Servicios para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios para Regular Actos Sobre Proyectos de Asociación Público Privada, bajo las bases y principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Para agilizar los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que procederá leer la Secretaría.

Adelante diputado.

DIP. VÍCTOR MANUEL CASIO URIBE. Diputada Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Quien esté a favor de la propuesta del diputado Casio Uribe, sírvase manifestarlo levantando la mano ¿en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La propuesta fue aprobada por mayoría.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias.

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguimiento y Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sustanciado el estudio de la iniciativa de decreto y discutida a satisfacción de los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, someter a la Legislatura en pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Del estudio realizado por los integrantes de las Comisiones Legislativas, desprendemos que la iniciativa propone la expedición de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, para posibilitar la regulación de actos sobre proyectos de asociación pública privada, con apego a las bases y los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Es de aprobarse con adecuaciones, la iniciativa de decreto por el que se expide Ley de Asociaciones Público-Privadas del Estado de México y Municipios, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto respectivo.

**SEGUNDO.** Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.** Gracias Secretario.

En estricta observancia a lo mandado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría anunciará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

**SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.** Las iniciativas de decreto fueron sometidas al conocimiento y resolución de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso del derecho señalado en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.** En cumplimiento del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general el dictamen y el proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Pido a la Secretaría integre el turno de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eleazar Centeno Ortiz.

**DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ.** Gracias Presidenta, para el Partido de la Revolución Democrática, siempre ha sido uno de los objetivos fundamentales en su quehacer político, el brindar buenos servicios a la comunidad, infraestructura de calidad y hoy consiente de que se requiere introducir nueva tecnología moderna, se requiere apegarse a la disciplina fiscal, el Partido de la Revolución Democrática, vota a favor de esta iniciativa.

En términos de que el Poder Legislativo va tener un papel fundamental, para garantizar que estos proyectos, esta infraestructura se apegue a la transparencia, se apegue a los lineamientos técnicos, por eso hoy el Partido de la Revolución Democrática, vota a favor.

**PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.** Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Iván Ayala Villanueva.

**DIP. JORGE IVÁN AYALA VILLANUEVA.** Muchas gracias Señora Presidenta, pues a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nosotros tenemos una postura a favor de esta iniciativa, siempre, siempre, dejando muy claro que ha sido unos de los principios del Partido Acción Nacional a lo largo de su historia y en los postulados, también, en esta legislación federal, que hoy se homologa a nivel local, que entendemos las limitaciones de lo público, sin desmeritarlo y es un claro mensaje a los ciudadanos mexiquenses de que lo privado, también puede ser una gran solución de los grandes problemas en nuestro municipio y en nuestro Estado.

Dejando claro siempre, que estaremos velando desde esta Legislatura, desde la Legislatura y del Grupo Parlamentario del PAN, por la transparencia y por la rendición de cuentas, de lo que

hagan los privados con lo público, siempre velando por el interés superior de los mexiquenses, es cuanto Señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Lucio Romero.

DIP. RAFAEL LUCIO ROMERO. Gracias compañera diputada Presidente y Secretario, señores y señoras, público en general, señores representantes de los medios de comunicación, señores representantes del Gobierno de Estado, señor Procurador Fiscal.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México apoya y da su voto de confianza para esta inactiva de Ley.

La Ley de Asociaciones Publicas y Privados, para dar mayor certeza del gobierno del Estado y del sector privado, para participar en la creación de infraestructura y prestación de servicios, promoviendo así, el desarrollo el Estado y en acatamiento a la Ley de Disciplina Financiera, de las entidades federativas y los municipios, publicada el día 27 de abril 2016 en el diario oficial de la federación, sin duda con la aprobación de esta iniciativa, las legislaturas locales, tendrán más capacidad, para controlar y dar seguimiento a los actos de financiamiento del gobierno, mostrando mayor transparencia, para dar, para la ciudadanía y certeza sobre la estructuración y normatividad aplicable a los créditos y financiamientos, que se usen, para el desarrollo de la infraestructura.

Con la aprobación de esta Ley se impulsara la economía de nuestro Estado, porque sin duda con ello, se crearan empleos que es la clave de la productividad que es el mejor instrumento, para terminar con la pobreza, además del sector privado, tendrá la posibilidad de introducir tecnología, para mejorar el subministro de los ejercicios público a través de la eficacia operativa, sentando las bases para un Estado de México competitivo, productivo e innovador.

Expreso, mi beneplácito por la aprobación de esta iniciativa, mi reconocimiento a mis compañeros legisladores, porque en medio de la solidez de las convicciones de cada uno y de las corrientes ideológicas y políticas aquí representadas, hemos evidenciado una capacidad de diálogo y de generación de acuerdos, siempre en pro de los mexiquenses.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

En uso de la palabra el diputado José Luis Cruz Islas.

DIP. JOSÉ LUIS CRUZ ISLAS. Gracias Presidenta, gracias a esta comisión, gracias a los medios.

La Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, estamos a favor, celebro esta iniciativa porque sienta las bases legales para dar transparencia y certeza; con la tecnología moderna se agilizarán los trámites en beneficio de la ciudadanía y también agradezco a esta comisión y al fiscal por permitirme colaborar con el artículo 19 de dicha iniciativa.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Reinaldo Navarro de Alba.

DIP. REYNALDO NAVARRO DE ALBA. Buenas tardes compañeros.

Muy buenas tardes a todos, a todas las personas que nos hacen el favor de acompañarnos esta tarde, en efecto, esta iniciativa en materia de asociaciones público-privada, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, ha sido revisada, la verdad es que hemos encontrado temas muy interesantes.

Sí, se atendieron la posibilidad de modificar algunos textos y eso habla justamente como lo decía el compañero, de pluralidad y de la voluntad de hacer las cosas bien.

A mí me parece muy importante destacar, número uno, la transparencia con que se maneja esta Ley y que habla, sobre todo, de la manera en que se implanta un marco jurídico moderno y acorde a las necesidades actuales, y que permite homologarnos con las leyes federales ¿para qué? Pues para que podaos ayudar a los que representamos hoy aquí.

Mejora el suministro y la prestación de servicios públicos, complementa las capacidades del sector público, fomenta la atracción de capital para nuestro Estado, permite la participación transparente del sector privado en acciones públicas, favorece la competitividad del Estado, sobre todo, eficiente al gasto público, pero yo quisiera destacar un tema bien importante, ya que hablamos de pluralidad; la Cámara de Diputados siempre será la última palabra para autorizar todos los proyectos que lleguen a esta Cámara.

Es cuanto Presidenta y por esos motivos, es que el Partido Revolucionario Institucional irá a favor en esta ocasión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Consulto a las y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular nos lo haga saber.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

*(Votación Nominal)*

El dictamen y proyecto de decreto han sido aprobados en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto de la Presidencia, a la Legislatura, para la programación de la presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO VICTOR SERGIO HERNANDEZ MARTINEZ. Los asuntos del orden del día, han sido desahogados.

PRESIDENTA. DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIO VICTOR SERGIO HERNANDEZ MARTINEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA. DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, siendo las quince horas con once minutos del día miércoles veinticinco de abril del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, que para el caso de los integrantes de la Comisión de Gobernación, será de manera inmediata en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario del PRI.

Por favor, muchas gracias a todos.